

# Estrategia de superación en Derecho Ambiental en la Empresa Agroindustrial de Granos Sur del Jíbaro, municipio La Sierpe, Cuba

*Improvement Strategy on Environmental Law at Empresa Agroindustrial de Granos Sur del Jíbaro, La Sierpe municipality, Cuba*

Bertha Emérita Carbonell Nuñez<sup>1</sup>

Maité Felicia Valdivia Valdés<sup>2</sup>

Eddy Yoel Díaz Martínez<sup>3</sup>

## Resumen

La investigación tuvo como objetivo proponer una estrategia de superación en Derecho Ambiental para los profesionales de la Empresa Agroindustrial de Granos Sur del Jíbaro del municipio La Sierpe, Cuba. Para ello se utilizó los métodos: analítico-sintético, el histórico lógico, el sistémico, el criterio de expertos; y en las técnicas de investigación la encuesta, la entrevista y dinámicas grupales. Se utilizó una muestra no probabilística de tipo intencional de 73 profesionales. Se identificaron como carencias una insuficiente concepción del proceso de superación, relacionado en primer lugar, con el diagnóstico de necesidades; en segundo lugar, con las propuestas de actividades de superación y el contenido de las mismas. La estrategia de superación diseñada integró acciones teóricas y prácticas desde un enfoque participativo que contribuyera a la preparación y las habilidades de los profesionales en Derecho Ambiental. Se diseñó atendiendo al nivel de complejidad ascendente de las formas organizativas de la superación que la integran. La valoración de la estrategia propuesta por el criterio de expertos evidenció su pertinencia y factibilidad en el contexto estudiado, a partir de la consideración de muy adecuado sobre los fundamentos en los que se sustenta la estrategia, la lógica de las etapas y acciones que la conforman. Por lo que se recomendó la implementación de la estrategia de superación en Derecho Ambiental para los profesionales de la Empresa Agroindustrial de Granos Sur del Jíbaro del municipio La Sierpe.

**Palabras clave:** estrategia educativa, superación profesional, formación continua, derecho ambiental

<sup>1</sup> MsC. Profesora Asistente del Centro Universitario Municipal de La Sierpe, Universidad José Martí Pérez, Cuba. Correo: [berthica@uniss.edu.cu](mailto:berthica@uniss.edu.cu), ORCID <https://orcid.org/0000-0001-6214-1819>

<sup>2</sup> 2. MsC. Subdirectora Docente Profesora Auxiliar del Centro Universitario Municipal de La Sierpe, Universidad José Martí Pérez, Cuba. Correo: [maitete@uniss.edu.cu](mailto:maitete@uniss.edu.cu), ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7924-9655>

<sup>3</sup> Lic. Coordinador de Extensión Universitaria. Instructor. Centro Universitario Municipal de La Sierpe, Universidad José Martí Pérez, Cuba. Correo: [eddydm@uniss.edu.cu](mailto:eddydm@uniss.edu.cu), ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9879-5478>

Recibido: 1/10/ 2021 - Aprobado: 13/06/2022

## Abstract

The objective of the research was to propose an environmental law improvement strategy for the professionals of Sur del Jíbaro Grain Agroindustrial Company in La Sierpe municipality, Cuba. For this purpose, the following methods were used: analytical-synthetic, historical-logical, systemic, expert criteria; and research techniques: survey, interview, and group dynamics. A non-probabilistic purposive sample of 73 professionals was used. An insufficient conception of the improvement process was identified as deficiencies, related firstly, to the diagnosis of needs; secondly, to the proposals for improvement activities and their content. The training strategy designed integrated theoretical and practical actions from a participatory approach that contributed to the preparation and skills of Environmental Law professionals. It was designed taking into account the level of ascending complexity of the organizational forms of training that integrate it. The evaluation of the proposed strategy by the experts' criterion evidenced its pertinence and feasibility in the studied context, from the consideration of the very adequate fundamentals on which the strategy is based, to the logic of the stages and actions that conform it. Therefore, it was recommended the implementation of the improvement strategy in Environmental Law for the professionals of Sur del Jíbaro Grain Agroindustrial Company of La Sierpe Municipality.

**Keywords:** Education Strategy, professional development, continuing formation, environmental laws

## I. Introducción

El origen del derecho ambiental se encuentra conectado al momento histórico en el que la cuestión ambiental se incorpora a la agenda pública. La sociedad civil, encuentra en los problemas ambientales amenazas serias para su salud y su supervivencia en el largo plazo, asumiendo la posibilidad de introducir reformas o cambios institucionales capaces de enfrentar dichos riesgos.

El objetivo general de esta investigación es proponer una estrategia de superación profesional en Derecho Ambiental para los profesionales de la Empresa Agroindustrial de Granos Sur del Jíbaro del municipio La Sierpe.

En el Artículo 75 de la Constitución de la República de Cuba (2019) se plantea que:

(...) el Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo sostenible de la economía y la sociedad para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras.

Además, reconoce en su Artículo 73 que: “La educación es un derecho de todas las personas y responsabilidad del Estado (...), desde la primera infancia hasta la enseñanza universitaria de posgrado”.

En tanto, en la Gaceta Oficial de la República de Cuba (1997) se hace referencia en la Ley 81 de Medio Ambiente, que en su Artículo 4, inciso h) establece que: “La educación ambiental se organiza y desarrolla mediante un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario, propiciando en los individuos y grupos sociales el desarrollo de un pensamiento analítico, que permita la formación de una visión sistémica e integral del medio ambiente” (...)

En talleres desarrollados con la máxima dirección de la Empresa Agroindustrial de Granos Sur del Jíbaro, la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) y la participación de directivos y económicos del Sector Cooperativo Agropecuario del municipio de La Sierpe, se valoraron un conjunto de limitaciones que inciden en la eficiencia productiva del sector, acentuando la falta de formación en el Derecho Ambiental de sus profesionales que en definitiva son en gran medida los que se encuentran vinculados a la producción agropecuaria y asumen posiciones que frecuentemente se dirigen al logro de la productividad, sin tener en cuenta lo establecido en la legislación ambiental vigente.

La contribución práctica del artículo radica en las acciones contenidas en la estrategia superación porque tienen un carácter operante y flexible que ofrece la posibilidad a los profesionales de la Empresa Agroindustrial de Granos Sur de Jíbaro actuar en correspondencia con las particularidades y condiciones de cada contexto.

La novedad de la investigación radica en la concepción de una estrategia de superación en Derecho Ambiental para garantizar la preparación en esta temática de los profesionales de la Empresa Agroindustrial de Granos Sur del Jíbaro del municipio La Sierpe.

## II. Revisión de la literatura

Se concuerda con García (2010) al considerar a la formación como un proceso transformador de la personalidad que permite su actuación eficaz en su medio social y con Paz *et al.* (2011) al referir que como actividad tiene la máxima pretensión desarrollar las potencialidades del individuo. Para Pantoja y Blanco (2011) el aprendizaje cooperativo permite enseñar y aprender en cooperación e implica a los sujetos en su propio proceso de formación.

El medioambiente como tema en las ciencias de la educación se incorporó en fechas relativamente recientes, ante el impulso que se le ha conferido en los últimos años se han diseñado múltiples enfoques de estrategias adaptadas a las características de los educandos (Paz *et al.*, 2014).

La concepción conservacionista de la educación ambiental está fuertemente arraigada en todo el mundo, incluso en Cuba, y a pesar de que en numerosas expresiones declaratorias se menciona la orientación de la misma hacia el desarrollo sostenible, en la práctica, a través del diseño y ejecución de programas y discursos, puede apreciarse claramente el sesgo en el que subyace una concepción de medio ambiente reducido a la naturaleza y consecuentemente el sesgo de la educación ambiental reducida a la protección de la naturaleza (Castellanos, 2005).

La comprensión de los problemas ambientales deviene de una formación completa que facilite una percepción inmediata de la situación en sí misma y dentro del conjunto de interrelaciones que interactúan en la realidad.

Según Viamonte (2000) para lograr el cumplimiento eficaz de la norma es necesaria la participación sistemática en las tareas de la protección del medio ambiente, de todos los actores sociales, particularmente de aquellos que detentan el uso y administración de los recursos naturales.

Según las fuentes consultadas, la educación jurídica ambiental con un carácter sostenido y formador de una conciencia jurídica, como dimensión de la educación ambiental ha estado ausente en el contexto de los planes y proyectos de educación ambiental tanto a nivel internacional como nacional. En otro sentido, por su carácter tutelar de los intereses colectivos se halla en íntima relación con el derecho público, tanto administrativo como sancionador, y, por su énfasis preventivo y reparador de los daños particulares, constituye un capítulo importante del derecho privado.

El derecho ambiental ha ganado en la propia medida que se adquiere conciencia de la importancia para el futuro de las actuales y nuevas generaciones la preservación del medio ambiente, como forma de conservar la especie humana, que se encuentra en franco período de extinción. Esta visión, aunque verdaderamente antropocéntrica refleja en una gran medida el papel importante de la legislación ambiental en los momentos actuales.

Las leyes se entienden como normas de convivencia encargadas de establecer límites lógicos a los derechos individuales a la vez que los garantizan, basándose siempre en principios de responsabilidad colectiva y en el mantenimiento de la armonía en las relaciones entre las personas y su entorno.

### III. Materiales y métodos

La elaboración de una estrategia exige de un sustento metodológico y abre el debate en un campo de amplia pertinencia dentro de los retos a los que se enfrenta la educación superior cubana.

El proceso investigativo transcurrió en tres etapas fundamentales:

1. La etapa inicial en la que se construyó el diseño teórico de la investigación, acompañada de una búsqueda de información y construcción de referentes teóricos.
2. Una segunda etapa en la que se realizó el diagnóstico y a partir de sus resultados se procedió a la estructuración de la estrategia.
3. Finalmente, en la tercera etapa se evaluó la estrategia de superación de los profesionales de la Empresa Agroindustrial de Granos Sur del Jíbaro. Esta se caracterizó por combinar la teoría y la práctica para lo cual los profesionales se vincularon de manera directa a escenarios cooperativos en intercambios y asesorías individuales que cumplieron una doble función, la de preparación y transformación.

La población estuvo compuesta por 116 profesionales que laboran en las 14 unidades empresariales de base y la dirección de la empresa Agroindustrial de Granos Sur del Jíbaro, del municipio La Sierpe en el período comprendido entre los años 2014 y 2015.

Para la realización del estudio se tomó una muestra no probabilística de tipo intencional la que le permite una mayor validez interna al estudio. Para la selección se tomaron como criterios esenciales:

1. Que fueran profesionales vinculados al Empresa Agroindustrial de Granos Sur del Jíbaro.
2. Que contaran con más de un año de trabajo.
3. Que estuvieran representados equitativamente los profesionales de las diferentes unidades.
4. Que aceptaran voluntariamente incorporarse a la investigación.

A partir de la implementación de estos criterios, la muestra quedó compuesta por 73 profesionales para un 62.9 %, con 13.7 años de experiencia y 44 años de edad como promedio. De ellos 11 mujeres y 62 hombres. El 54.5% son agrónomos, el 27.2% del perfil agropecuario y el 18.3% graduados en otras especialidades.

### IV. Resultados y discusión

La Empresa Agroindustrial de Granos Sur del Jíbaro, está situada en la parte sur de la provincia de Sancti Spíritus, tiene una extensión 81 085.57 hectáreas (ha), de las cuales dedica al cultivo del arroz 24.893.70 ha, 7966.29 ha a la ganadería mayor y menor, 2288.93 ha a los cultivos varios. El resto es superficie no agrícola, entre ellas canales de riego, viales e instalaciones, tierras ociosas y acuosas. Fue creada por Resolución 530/86 de fecha 30 de diciembre de 1986 perteneciente al Ministerio de la Agricultura.

Tiene como misión producir, beneficiar, procesar industrialmente y comercializar de forma mayorista, arroz y los subproductos de este, carne, leche y sus derivados, huevos y productos agrícolas.

Los planes de capacitación de la dirección de la empresa se elaboraban de acuerdo al diagnóstico de necesidades del personal, las necesidades que podían cubrir las bases productivas se plasman en sus planes y las que necesitan el apoyo de dirección de la empresa pasan a formar parte del plan de capacitación de la entidad.

Dentro de los temas tratados en el mismo destacan aspectos relacionados con el cuidado del medio ambiente, pero en ninguna de sus acciones se aborda la temática relacionada con el Derecho Ambiental.

La formación y superación de los profesionales en el Derecho Ambiental, no se plasmó de forma intencionada en la estrategia, ni se utilizaron las vías, medios y métodos, imprescindibles para una adecuada superación y formación del profesional de la esfera empresarial; pues la gran mayoría tenían como peculiaridad que no estaban formados en el conocimiento del Derecho Ambiental.

No se observó en los objetivos específicos, ni en las acciones de la estrategia tareas que pudieran desarrollar la superación en el Derecho Ambiental para lograr entender la relación naturaleza-sociedad y los fundamentos jurídicos que regulan esta relación en función de alcanzar de forma individual y colectiva los objetivos propuestos en la estrategia, se debe tener presente que cualquier acción formativa a desarrollar con los profesionales, debe realizarse desde su propio contexto de actuación, para que en realidad sean modificadoras de actitudes.

En las actas de los consejos de dirección no constaba que la dirección de la empresa valorara de forma sistemática la formación jurídica-ambiental de sus profesionales en cuanto al marco institucional ambiental, los instrumentos de la gestión, así como las orientaciones hacia las áreas específicas de producción, medio ambiente humano y la responsabilidad ambiental.

No se daba la prioridad necesaria a la superación del Derecho Ambiental a los profesionales como vía de alcanzar una formación individual y colectiva que influya en la toma de decisiones ambientalistas a la hora de realizar las actividades productivas.

No existían orientaciones dirigidas a los directivos de las organizaciones de base para que realizaran un chequeo sistemático del cumplimiento de la legislación, y cumplimiento de las disposiciones administrativas en relación con el medio ambiente, que tienen como finalidad establecer normas de conductas para los administradores requiriendo un control directo por parte de las administraciones.

Era necesario trazar un objetivo que proporcione las técnicas adecuadas a cada una de las actividades específicas relacionadas con la solución de los problemas del medio ambiente, impulsando la participación activa de los profesionales en la superación continua del derecho ambiental como instrumento, para el logro de una gestión ambiental en los procesos productivos y de desarrollo de las bases productivas.

Al indagar con los profesionales encuestados si habían recibido superación en Educación Ambiental, el 44.4 % afirmaron que no y el 55.6 % sí la habían recibido, fundamentalmente cursos de postgrado, un diplomado y cursos dentro del currículum de una maestría.

En cuanto a la superación recibida en Derecho Ambiental el 100 % refirieron que no se habían superado en esta dimensión, pero que sí habían recibido preparación en temáticas como: el cuidado y protección del medio ambiente, estrategias ambientales y educación ambiental.

En su mayoría coincidieron que la empresa no contribuye con su formación jurídica pues hasta el momento de la investigación esa temática no había sido tratada y no se encontraba en el plan de superación.

El 100 % de los encuestados identificaron como de vital importancia el trabajo con el Derecho Ambiental, elemento de gran significación por el impacto volitivo que posee su implicación afectiva en el proceso de superación, pues la mayoría están altamente dispuestos y motivados para recibir superación en la materia, de ahí que pueden estimularse sistemas participativos de trabajo.

Uno de los aspectos que mayor resultado arrojó fue el de las recomendaciones sobre los temas a tratar en la superación y en su mayoría estuvieron asociados a los aspectos teóricos y prácticos de Derecho

Ambiental tales como los conceptos fundamentales y las diferentes leyes que lo rigen y para ello seleccionaron los cursos de postgrado, talleres, conferencias y debates como acciones de superación.

Los directivos entrevistados refieren que los principales problemas ambientales existentes en la empresa están relacionados con la degradación de los suelos, afectaciones a la cobertura forestal, la contaminación ya sea por residuales líquidos, residuos sólidos, productos químicos, desechos peligrosos derivados de los insumos y embalajes o el monocultivo intenso y con poca rotación con otros cultivos. Otro de los problemas medio ambientales señalados fue la pérdida de diversidad biológica, la carencia y dificultades con la disponibilidad y calidad del agua debido a la baja eficiencia en los sistemas de drenaje fundamentalmente en áreas arroceras, provocando erosión en los suelos y desnutrición en la masa ganadera.

La totalidad de los directivos manifestaron la necesidad e importancia de proporcionar superación en Derecho Ambiental para así dotar a los profesionales de conocimientos teóricos y prácticos que conlleven a una correcta actuación en su puesto de trabajo, y al mismo tiempo facilitar el adecuado tratamiento jurídico en correspondencia con los problemas ambientales que se generan en la empresa.

La mayoría de los entrevistados consideraron como alta la prioridad de la superación en aras del perfeccionamiento de la formación jurídica ambiental. Aun así, se advirtieron la presencia de obstáculos que desfavorecían el curso óptimo del proceso tales como: la coincidencia de actividades en el plan de trabajo; donde la mayor prioridad se le otorgó a tareas de otro orden lo que trae como consecuencia que no siempre se cumplen las actividades de superación y las mismas no son realizadas en el tiempo establecido, escasos espacios para la realización de actividades docentes, el limitado acceso a Internet, así como el insuficiente intercambio entre especialistas dentro y fuera del territorio para el desarrollo de las acciones legislativas.

Las principales acciones de superación que recomendaron los directivos fueron: las conferencias especializadas, los talleres y debates de manera que posibilitaran la confrontación de ideas, juicios y opiniones, el ejercicio de la crítica, así como la socialización de los conocimientos adquiridos en relación al conocimiento y la implementación del Derecho Ambiental en su área de acción.

La triangulación de los datos permitió definir los siguientes aspectos:

1. Eran nulas las acciones de superación en Derecho Ambiental en la dirección de la empresa y las unidades productivas tenían escasa visión de las perspectivas del territorio en función de lograr que los profesionales vinculados a la producción poseyeran competencia en relación en la materia.
2. Los profesionales no actuaban con inmediatez y constancia ante violaciones de la legislación ambiental en su entorno laboral, existía bajo nivel de responsabilidad para aplicar la ley ya que sus conocimientos eran deficientes.
3. Los directivos plantearon que tenían acceso a la legislación y recibían asesoría sobre el tema, aunque no suficiente para la toma de decisiones en situaciones concretas.
4. Se confirmó la necesidad de desarrollar conocimientos y habilidades en materia de Derecho Ambiental, se identificaron necesidades relacionadas con las legislaciones en materia ambiental que se referían al marco institucional, instrumentos de gestión, esferas específicas de protección, y uso racional de los recursos.
5. No existía una actuación en consonancia con las leyes para aplicarlas con acierto en interés del desarrollo productivo y social.
6. Los directivos utilizaban la doctrina ambiental para modelar las conductas agresivas al ambiente y no así la jurisprudencia como ejemplo de la evolución de la aplicación de las leyes.

7. Existía incongruencia entre lo que planifica y lo que se realiza por los profesionales en la superación.
8. Los profesionales en la práctica no aplicaban los planes de conservación y cuidados de los ecosistemas que se explotan.
9. Los directivos opinaron que la legislación ambiental estaba presente en sus planes agropecuarios, pero los profesionales incumplían en gran medida las regulaciones.
10. Los directivos manifestaron la necesidad de brindar superación a todos los profesionales en Derecho Ambiental.

### Propuesta de estrategia de superación y su validación

La estrategia de superación profesional que se propuso se sustentó en un cuerpo de exigencias básicas que propician el papel activo y protagónico de los profesionales durante el proceso de superación, a partir de la acción reflexiva y la innovación en torno a la práctica educativa, estas son:

1. Unidad dialéctica estudio- trabajo.
2. Aprender a aprender y emprender.
3. Cambio en los roles de los protagonistas del proceso de enseñanza aprendizaje.
4. La innovación educativa como proceso de alto grado de autonomía y creatividad.

Para la validación de la estrategia por criterio de expertos, se aplicó una encuesta inicial a 22 expertos. Posteriormente se determinó el coeficiente de competencia de cada uno de ellos. De acuerdo con los datos obtenidos, los valores considerados para determinar la inclusión de los sujetos fueron 0,6, 0.7, 0.8, 0.9 y 1. Fueron seleccionados 13 expertos.

Las principales características de la muestra seleccionada evidenciaron una pluralidad de procedencia en cuanto a: experiencia, centros y profesión de base. Este elemento garantizó la representatividad y calidad de los resultados. A los expertos seleccionados se les entregó la Estrategia de Superación para que emitieran criterios atendiendo a temas esenciales.

En la Tabla 1, se describe la estrategia que se realizó en la implementación de las acciones con los profesionales del municipio:

**Tabla 1. Cronograma para la instrumentación de las acciones de superación**

Acciones de superación	Duración	Responsable	Participantes
Debate Tema: Resultados de los conocimientos previos obtenidos durante la etapa de diagnóstico.	4 horas	Lic. Bertha Emérita Carbonell	Profesionales
Conferencia 1- El Derecho Ambiental. Plataforma conceptual y tendencias actuales.	4 horas	Lic. Bertha Emérita Carbonell	Profesionales
Conferencia 2- La gestión ambiental: Instrumentos y orientaciones específicas a las áreas de producción.	4 horas	Lic. Bertha Emérita Carbonell	Profesionales

Acciones de superación	Duración	Responsable	Participantes
Conferencia 3- Legislación Ambiental cubana.	4 horas	Lic. Bertha Emérita Carbonell	Profesionales
Conferencia 4- El Medio ambiente humano y la responsabilidad ambiental	4 horas	Lic. Bertha Emérita Carbonell	Profesionales
Taller 1 Tema: La legislación aplicada a los problemas medio ambientales existentes en la Empresa.	4 horas	Lic. Bertha Emérita Carbonell	Profesionales
Taller 2 Tema: La Estrategia Ambiental de la Empresa Agroindustrial de Granos Sur del Jíbaro.	4 horas	Lic. Bertha Emérita Carbonell	Profesionales
Sesión científica	4 horas	Lic. Bertha Emérita Carbonell	Profesionales

Fuente: elaboración propia

## V. Conclusiones y recomendaciones

Existe consenso en considerar la superación profesional como un método pertinente que posibilita el desarrollo de una formación continua dirigida al profesional.

Se identificaron como potencialidades para el proceso de superación profesional, la formación básica de la mayoría de los profesionales, la existencia del Centro Universitario Municipal y contar con recursos tecnológicos, materiales y financieros para dicho proceso.

Se analizaron como insuficiencias en el proceso de superación carencias, relacionadas en primer lugar, con el diagnóstico de necesidades, en segundo lugar, con las propuestas de actividades de superación y el contenido de las mismas. No se realizan acciones de superación en Derecho Ambiental en la dirección de la empresa y las unidades productivas. Se comprobó que estas insuficiencias se evidencian en poco conocimiento en Derecho Ambiental de los profesionales de la Empresa Agroindustrial de Granos Sur del Jíbaro.

La estrategia de superación elaborada contribuye a la preparación y las habilidades de los profesionales en Derecho Ambiental y se ha diseñado teniendo en cuenta el nivel de interés y necesidades para el ejercicio de una correcta actuación profesional.

La valoración de la estrategia propuesta por el criterio de expertos evidenció su pertinencia y factibilidad en el contexto estudiado, a partir de la consideración de muy adecuado sobre los fundamentos en los que se sustenta la estrategia, la lógica de las etapas y acciones que la conforman.

### Recomendaciones

Se recomienda implementar la estrategia de superación en Derecho Ambiental para los profesionales de la Empresa Agroindustrial de Granos Sur del Jíbaro del municipio La Sierpe.

Desarrollar otros estudios derivados de este, que tributen a la ampliación y enriquecimiento de la investigación relativa al tema y su intervención efectiva desde otros marcos de la metodología cualitativa.



## VI. Lista de referencias

- Castellanos, D. (2005). *Estrategias para promover el aprendizaje desarrollador en el contexto escolar*. En Congreso Internacional Pedagogía 2005, Curso 26, La Habana, Cuba.
- Constitución de la República de Cuba. (2019). *La Habana, Cuba*. Editora Política, p.53.
- Gaceta Oficial de la República de Cuba. (1997). *Ley #81 del medio ambiente*. La Habana.
- García Batista, G. A. (2010). *La formación investigativa del educador. Aportes e impactos. Compilación de los resultados investigativos en opción al grado Científico de Doctor en Cs. Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona" Facultad Ciencias de la Educación*. La Habana.
- Pantoja, A., y Blanco, E. (2011). Aprendizaje cooperativo y heurístico en la Red Internacional e-Culturas. *Revista Teoría de la educación y cultura en la Sociedad de la Información (TESI)*, 12(4), pp. 39-52. Universidad de Salamanca.
- Paz, I., Venet, R., Ramos, G., Márquez, A., y Orozco, O. (2011). *Formando al educador del siglo xxi. Reflexiones, experiencias y propuestas pedagógicas*. [CD-ROM]. Curso 68. Congreso Internacional PEDAGOGÍA 2011. Educación Cubana. Ministerio de Educación, ISBN 978-959-18-0667-3. Ciudad de La Habana.
- Paz, L.S., Avendaño, W.R., y Parada-Trujillo, A.E. (2014). *Desarrollo conceptual de la educación ambiental en el contexto colombiano*. Luna Azul, (39). 250-270.
- Viamonte Guilbeaux, Eulalia. (2000). *Comentarios acerca de ciertos aspectos jurídicos del manejo integrado de zona costera*. La Habana. (Documento Inédito).